



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 FEB. 2021 13:40:35

Entrada **88460**

Pregunta Patrimonio Murcia

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo ERREJÓN GALVÁN
Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO

Íñigo Errejón Galván diputado por Madrid de **Más País**, en el Grupo parlamentario Plural, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por ESCRITO:

El pasado 27 de enero la Coordinadora para la Defensa del Cerro del Molinete denunció la falta de voluntad política por parte del ayuntamiento de Cartagena para declarar Bien de Interés Cultural (BIC) dicho yacimiento; el mismo ayuntamiento ha puesto además a la venta una parte de los terrenos que todavía está sin excavar, permitiendo la urbanización y especulación de un patrimonio arqueológico fundamental. En este sentido, la coordinadora también exige al Gobierno regional que impida la urbanización de estos terrenos sin realizar antes la pertinente excavación arqueológica, pues jurídicamente aunque no esté excavado está protegido, ya que así lo estipula tanto la legislación autonómica de Murcia como la Ley Estatal de Patrimonio Histórico que se considera ley-marco en de referencia en la protección del patrimonio por una sentencia del Tribunal Constitucional de 2014.

De manera más general, hay que constatar que, en nuestro país, las presiones de las constructoras e inmobiliarias para urbanizar o especular con terrenos lleva décadas amenazando, deteriorando o sencillamente haciendo desaparecer nuestro patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y arqueológico. Esta realidad está estrechamente relacionada con la particular naturaleza del patrimonio arqueológico y su carácter de dominio público que aunque postulada en algunos puntos la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, no ha sido actualizada ni asumida adecuadamente en las legislaciones autonómicas.

Según fuentes del Ministerio de Cultura, el borrador de Reforma de la ley está ya elaborado, en donde, entre otras cosas, se actualizan y regulan este tipo de situaciones a las que hacemos referencia con respecto a la protección de nuestro patrimonio arqueológico,

- 1- ¿Cuándo y de qué modo piensa el Ministerio de Cultura aprobar la nueva ley de Patrimonio para impedir el expolio de bienes de dominio público que permite impunemente la especulación urbanística y así garantizar la protección del patrimonio arqueológico en nuestro país, como es el caso del Cerro del Molinete?
- 2- ¿Qué personas integrarán la comisión de Expertos que el Ministerio de Cultura ha afirmado que enviará de cara a evaluar el proceso del Cerro del Molinete?

Congreso de los Diputados, 15 de febrero de 2021.

Íñigo Errejón Galván
Diputado de Más País

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

15 FEB. 2021 13:40:35

Entrada **88460**